I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1651 /2011

Cerrillos, 02 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5177/2011; el Oficio N°510/643/2011 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Ord. N°316/2011 del Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; el Decreto Exento N°202/984/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/984/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con **ALEJANDRA OLIVARES FUENTES,** Cédula de Identidad N°13.276.818-8 para que realice la función de Ayudante de Sala en la Escuela "Pedro Aguirre Cerda", en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.

Que la trabajadora no ha prestado los servicios para los cuales fue contratada desde el 01 de agosto de 2011.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al Contrato de Honorarios suscrito con doña **ALEJANDRA OLIVARES FUENTES,** Cédula de Identidad N°13.276.818-8, sancionado mediante Decreto Exento N°202/984/2011, por incumplimiento de contrato.

2. El Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1651 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesada
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Pagina Web